



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00451129- -UNC-ME#FCM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2025-67-E-UNC-DEC#FCM, en el sentido que se designe por concurso al Lic. Néstor Sergio FERREYRA (Leg. 44.130), en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple;

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2025-67-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, designar por concurso al Lic. Néstor Sergio FERREYRA (Leg. 44.130), en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la asignatura Resonancia Nuclear Magnética de la licenciatura en Producción de Biomágenes de la Escuela de Tecnología Médica, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 2°.- Eximir al Lic. FERREYRA del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 48, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitarios.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

ARTÍCULO 4°.- El personal mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, notificación del interesado y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.

ja